

NOTA DE PRENSA

LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, FUNDECYT Y CIEMAT FIRMAN UN CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA PROMOVER EL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

- Para impulsar la divulgación científica y tecnológica a través de un proyecto anual orientado a la ciudadanía en general y en particular a los jóvenes y estudiantes.
- Para facilitar el intercambio de personal en los distintos Centros de trabajo, propiciando la formación conjunta y la asistencia a eventos, congresos, etc.
- Para crear Redes de contactos e información que faciliten el acceso a otras instituciones colaboradoras, universidades, asociaciones, grupos de interés, etc.

Trujillo, 11 de noviembre de 2009. El Convenio firmado esta mañana en las instalaciones del Centro Extremeño de Tecnologías Avanzadas (CETA) entre la Consejera de Educación de la Junta de Extremadura, Eva María Pérez, El Presidente de la Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en Extremadura (FUNDECYT), Luís Millán y el Director General del Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), Juan Antonio Rubio, es la culminación de una firme voluntad entre estas Instituciones para promover el conocimiento científico y tecnológico en la sociedad extremeña y concretamente en la comunidad educativa, facilitando e impulsando la colaboración en proyectos de interés común.

El objeto de este Convenio Marco es definir las condiciones de colaboración entre las partes y sentar las bases de colaboración para facilitar la realización de proyectos conjuntos de interés mutuo en los campos de actividad en materia de divulgación científica y tecnológica y con unos objetivos muy concretos: Acercar el contenido de los centros tecnológicos y científicos a la ciudadanía; incentivar, especialmente en los jóvenes y estudiantes, la inquietud por el conocimiento científico y tecnológico y por último, fomentar en Extremadura el desarrollo de iniciativas de desarrollo tecnológico y científico.

El proyecto anual al que las tres Entidades se han comprometido para la divulgación científica y tecnológica constará de tres partes:

- Un programa de actividades que incluirá exposiciones, muestras, sesiones, concursos, ferias, conferencias y todas aquellas actividades que se consideren oportunas para los fines de divulgación científica.
- Una estimación de las aportaciones de recursos (personal, infraestructura y financieros) que cada parte podrá aportar al programa anual, junto con una estrategia para la captación de patrocinadores que incluya una expectativa de recursos que, a través de este medio, se puedan obtener.
- Una hoja de ruta que defina el trabajo a realizar por la Comisión Mixta de Divulgación Científica y Tecnológica, para la ejecución del programa de divulgación acordado.

Por otra parte, las Instituciones pondrán en la medida de lo posible, los recursos humanos, financieros y de infraestructura necesarios para la ejecución del proyecto de divulgación estimado anualmente; facilitando entre ellas, igualmente, el intercambio de personal necesario para la ejecución de los proyectos anuales de divulgación. Esto incluye estancias de personal en los distintos centros de trabajo, formación conjunta, asistencia conjunta a eventos, congresos, etc. Así como el acceso a otras instituciones colaboradoras (universidades, asociaciones, grupos de interés, etc.)

Para el desarrollo de este Acuerdo se ha creado una Comisión Mixta formada por un representante de la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura, designado por la Consejera de esta Institución; un representante de FUNDECYT, designado por el Presidente de dicha Fundación y un representante de CIEMAT, designado por el Director General de este Organismo.

Las funciones de dicha Comisión serán, entre otras: Desarrollar todos los campos de actividad recogidos en el Convenio Marco: Estudiar, evaluar y aprobar todos los proyectos comunes que se plasmen en Acuerdos Específicos. Actuar como vehículo de transmisión de todas las informaciones y comunicaciones que, con carácter global, sean de interés para las Partes, sin perjuicio de las comunicaciones que, con carácter técnico, se realicen entre los responsables de cada uno. Efectuar el seguimiento de todos los proyectos recogidos en Acuerdos Específicos, asegurar el cumplimiento de lo estipulado y, de esta forma, procurar un desarrollo idóneo del Convenio Marco. Decidir el régimen de comercialización o explotación de resultados y el de propiedad industrial de los proyectos conjuntos, cuando la especificidad del caso así lo recomiende.

El Convenio Marco tendrá una vigencia de 3 años, al término de los cuales, podrá prorrogarse por períodos bianuales. La denuncia del Convenio Marco deberá ser formalizada a través de la Comisión Mixta, con tres meses de antelación a la fecha prevista para su conclusión.

El Centro Extremeño de Tecnologías Avanzadas está cofinanciado por los FEDER dentro del Programa Operativo de Economía basada en el Conocimiento con una dotación de 8 M€ para el período 2007-2013.

Más información:

CIEMAT Unidad de Comunicación y RRPP Avda. Complutense, 22 28040 Madrid Tfno.: 913460822 Fax: 913466740	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN C/ Santa Julia, 5 06800 Mérida Tfno.: 924007500	FUNDECYT C/ Montesinos, 28 Edificio Almuzaffar 06002 Badajoz Tfno.: 924014600 Fax: 924014996
---	---	--